

ONCI-21 EVALUACIÓN PA PNA ONCI-22-M5. EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LABORATORIOS: AVANCE Y RESULTADOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 436.

1. PRESENTACIÓN.
2. OBJETIVO GENERAL.
3. ALCANCE.
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS.
5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN.
6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES.
7. ZONA DE RIESGO GENERAL.
8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL.
9. CONCLUSIONES.

1. PRESENTACIÓN.

Como parte del Plan Nacional de Auditorías, realizado por la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI), el cual fue aprobado por el Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno (CNCSCI), se incluyó la Evaluación a la Gestión de Laboratorios: avance y resultados del proyecto de inversión BPUN-436, la cual fue priorizada considerando un análisis basado en riesgos y la incorporación de actividades con enfoque hacia la prevención de los mismos.

El presente informe ejecutivo, corresponde a un resumen del informe final de evaluación entregado a la Rectoría mediante oficio **N1.011-330-22**. Es importante indicar que, producto del ejercicio evaluativo se presentó una observación Tipo III y 2 oportunidades de mejora, las cuales se resumirán en el presente documento.

2. OBJETIVO GENERAL.

Verificar los mecanismos de control asociados a la ejecución del proyecto de inversión formulado por la Dirección de Laboratorios de la Sede Medellín, en el marco del Plan de Acción 2019 - 2021. Lo anterior, con el fin de identificar oportunidades que contribuyan al mejoramiento del proyecto en la institución.

3. ALCANCE.

La evaluación se orientó a verificar el nivel de avance y resultados de los proyectos de inversión ejecutados por la Dirección de Laboratorios de la Sede Medellín - Proyecto 436.

El área evaluada fue la Dirección de Laboratorios de la Sede Medellín. El periodo durante el cual se llevó a cabo la evaluación fue entre enero y marzo de 2022. En el desarrollo del proceso auditor, la ONCI no consideró necesario ampliar el alcance a otros proyectos o actividades propias del área evaluada.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS.

La Sede Medellín cuenta con 142 laboratorios, los cuales se encuentran distribuidos en las 5 facultades que tiene la Sede. Los laboratorios, están adscritos a 23 Escuelas o Departamentos, en los cuales se realizan actividades de docencia, investigación y extensión.

En el diagnóstico para la formulación del proyecto BPUN-436, se indicó por parte de los responsables del proyecto BPUN-436, que la “Sede presenta rezago en cuanto a la disponibilidad de equipos y laboratorios que estén en capacidad de atender de manera oportuna las necesidades actuales de los investigadores, estudiantes y comunidad en general”¹.

“(…) un importante número de laboratorios actualmente opera en instalaciones inapropiadas, con equipos obsoletos y algunos en mal estado, por carencia de recursos para adquisición/renovación de equipamiento, y por mantenimiento y calibración de equipos, lo cual pone en riesgo la confiabilidad de los datos que se emiten desde los laboratorios de la Sede, la calidad de la formación a los estudiantes y el cumplimiento de la normativa aplicable”².

¹ <http://bpuncloud.unal.edu.co/proyectos/436/informe/15>

² *Ibíd.*

Para intervenir la situación-problema, se formuló por la Dirección de Laboratorios de la Sede Medellín el Proyecto BPUN-436 al cual inicialmente le fueron asignados \$1.614.000.000, como recursos de inversión, y se definieron tres metas. Posteriormente, en la vigencia 2021 el proyecto fue adicionado en \$1.457.151.638, con lo cual se llegó a un monto de inversión de \$3.071.151.638. Asimismo, se adicionaron dos metas nuevas.

En la evaluación al Proyecto BPUN-436, la ONCI abordó principalmente los aspectos relacionados con el nivel de avance y cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto; y la ejecución presupuestal y componente financiero. A continuación, se resume lo encontrado en la evaluación.

Nivel de avance y cumplimiento del objetivo y metas del proyecto.

Para el análisis de este componente, se tomó como referencia los informes de avance técnico semestrales presentados por la dirección y la coordinación funcional del proyecto, el cual se encuentra contenido en el Sistema BPUN, con los cortes institucionales definidos por la Resolución de Rectoría 309 de 2009.

Para determinar el nivel de avance y cumplimiento del proyecto, se confrontó la información disponible en el Sistema Institucional BPUN, con los reportes solicitados al director y coordinador funcional, en lo referente a los porcentajes de las metas definidas desde la planeación del proyecto.

De igual manera, se verificó la información generada por el SGF-Quipú como la herramienta institucional para el componente financiero y administrativo de los proyectos. Seguidamente, se resume lo encontrado por cada una de las metas.

- Meta 1. “Proponer e implementar en al menos 5 laboratorios un modelo de gestión que facilite la implementación de la política y reglamento en el SNL”.

En verificación realizada, se observó que los entregables anunciados fueron validados por la Dirección Nacional de Investigación y Laboratorios (DNIL), quien en su función de segunda línea de defensa, recomendó ajustes, que fueron acogidos por la Dirección y la Coordinación funcional del proyecto en la Sede Medellín.

La ONCI formuló una oportunidad de mejora dirigida a la coordinación funcional del proyecto, en el sentido que los soportes que sirven para evidenciar los avances en el Sistema BPUN, estén debidamente refrendados con las firmas y deben corresponder a documentos corregidos. Lo anterior, les permitirá a los diferentes actores del proyecto, encontrar en el BPUN los registros actualizados como producto de la trazabilidad realizada. No obstante la oportunidad de mejora descrita, es un aspecto susceptible de mejorar, pero no compromete de forma alguna la ejecución del proyecto 436, ni los objetivos misionales definidos.

En síntesis, la meta 1 ha sido cumplida en su totalidad, lo que se percibe como un aspecto positivo.

- Meta 2: “Proponer la creación de una unidad de servicios técnicos compartidos para los fines misionales, con al menos 3 equipos que sean transversales a diferentes áreas del conocimiento.”

Se evidenciaron en el Sistema BPUN los siguientes entregables: i) propuesta de creación de la Unidad de Servicios Técnicos Compartidos; ii) identificación de necesidades de equipos transversales; y iii) consulta a los laboratorios interesados para la adquisición de equipos transversales.

De igual manera, se verificó que los documentos registrados en el BPUN son objeto de validación por parte de la DNIL y se propusieron los ajustes necesarios. Se observó igualmente que la coordinación funcional del proyecto ha acogido las recomendaciones dadas.

Adicional a lo anterior, se identificó que para la meta 2, durante el segundo semestre de 2021, se avanzó en actividades que permitieron gestionar recursos para la consolidación del piloto de la Unidad de Servicios Técnicos Compartidos (USTC).

En la prueba de recorrido realizada el 3 de marzo de 2022 en compañía de la Dirección de Laboratorios de la Sede Medellín (DLS), se evidenció la entrega a satisfacción por parte de los proveedores del mobiliario (estanterías, escritorios, mesones, puesto de trabajo, entre otros).

En relación a la instalación de equipos, se indicó que tal proceso se encuentra en ejecución y se enmarca en los tiempos previstos del proyecto.

Es así como la meta 2, ha sido cumplida en el 91.5%, lo que se percibe como un aspecto positivo, ya que se evidenció la entrega satisfactoria de los elementos que permitirán tener en funcionamiento la USTC, en un corto plazo.

- Meta 3: “Implementar acciones para mejorar las condiciones de equipamiento y operación de al menos 36 laboratorios de la sede, que apoyen las funciones de docencia, investigación y extensión”.

Al 31 de diciembre de 2021, la meta tiene cumplimiento de la totalidad de compromisos. La meta contempló la intervención de 36 laboratorios y al finalizar la vigencia 2021 se intervinieron 57 laboratorios, es decir, 21 laboratorios que equivalente a un 58% adicional en relación con la meta inicial, cumpliendo e incluso superando de esta manera lo planeado.

Como producto del seguimiento que realiza la Dirección Nacional de Investigación y Laboratorios a la ejecución del proyecto, se recomendó durante los periodos 2020 y 2021, a la Dirección de Laboratorios de la Sede Medellín la identificación de los equipos adquiridos, la inscripción en el Sistema HERMES, así como el registro de mantenimiento de los equipos de laboratorio. Lo anterior, con el fin de tener un control sobre las nuevas adquisiciones y sobre el mantenimiento preventivo y oportuno que se ha de dar a los equipos en uso.

Atendiendo a que los equipos ya han sido identificados con placa, y dado que la Dirección Nacional de Investigación y Laboratorios en su rol de seguimiento a la ejecución del proyecto, ha recomendado durante los periodos 2020 y 2021, la identificación de los equipos adquiridos y la posterior inscripción en el Sistema HERMES, la ONCI formuló la siguiente observación de Tipo III.

Observación 1. Debilidades en el registro de equipos en el Sistema HERMES.



Criterio Normativo.

El Manual de Usuario para la Gestión de actividades de investigación y laboratorios en el sistema HERMES, en el numeral 5.3.2 Administración de Equipos, indica:

“El objetivo de este módulo es apoyar los procesos relacionados con el registro de la información y la hoja de vida del equipo asociado a un laboratorio, las especificaciones, así como el mantenimiento. Para poder asociar un equipo al laboratorio, es importante el código de placa de inventario del equipo, ya que el sistema Hermes realiza la consulta al sistema de inventarios de QUIPU. Se recomienda tener en cuenta el instructivo de administración de equipos.”.

Situación Evidenciada:

En la verificación realizada por la ONCI a los soportes del Proyecto BPUN-436, contenidos en los Archivos: “44421_Anexo 9 Consolidado Meta 1.3 Trienio.xls” y “44422_Entregable 8.xls”, se observó que 20 bienes adquiridos (14 generales y 6 de metrología) en el marco del proyecto de inversión evaluado, se indicó que no se encontraban debidamente marcados conforme se establece en las normas universitarias y por ende no estaban registrados en el Sistema Hermes, tal como lo referenció la Dirección Nacional de Investigación y Laboratorios en el seguimiento que realiza a la ejecución de este proyecto, por lo cual recomendó durante los periodos 2020 y 2021, a la Dirección de Laboratorios de la Sede Medellín la identificación de los equipos adquiridos, y la inscripción en el Sistema HERMES.

En información y reportes remitidos por la Unidad de Gestión Administrativa y de Servicios, se observó que dichos equipos sí tienen registro de entrada y tiene asignada placa de inventario. Sin embargo, no se ha registrado esta información por los usuarios y responsables de los equipos en el Sistema HERMES.

La ONCI recomendó como acción preventiva, que periódicamente se recuerde a los Directores de Laboratorio y personal asignado, la actualización oportuna de la información correspondiente de los equipos en el sistema HERMES, con el propósito de asegurar la disponibilidad de información precisa y oportuna. Al considerarse la observación con impacto Tipo III, y de acuerdo con los protocolos de la ONCI, no es necesario formular compromisos de mejoramiento en el Sistema Institucional SoftExpert, ya que tales debilidades pueden ser resueltas por los directores de laboratorios a nivel interno.

- Meta 4: “Apoyar al menos 4 áreas de metrología de la Sede para el mejoramiento de la capacidad de medición, la implementación de nuevas magnitudes y/o la ampliación de la capacidad”.

Al 31 de diciembre de 2021, se registra en el BPUN un avance del 84.5%. De acuerdo con el soporte relacionado en BPUN, archivo “44425_Anexo 12 Plan de Intervenciones – Meta 1.4.xls”, a la fecha se han intervenido en el marco de esta meta, 6 áreas de

metrología, superando la meta inicial de apoyar por lo menos 4 áreas de metrología, es decir un 50% adicional, cumpliendo de esta manera lo planeado, en relación con el número de áreas de metrología intervenidas.

En esta misma meta, la ONCI ahondó en una de las actividades que se estableció como: “Contribuir al fortalecimiento de la cultura metrológica de los laboratorios de la universidad, a través de la participación en la creación de un curso virtual”.

Al respecto, se indicó desde la DNIL que la iniciativa surgió en el marco de la Red de Metrología, y está dividida en las sedes de Bogotá, Palmira y Medellín. Se expresó la existencia de gran interés en los Directores de la Sedes y se han realizado esfuerzos para cumplir con los tiempos y el avance de este medio de capacitación para todos los actores de la comunidad universitaria.

De igual manera, se consultó a los directores de los laboratorios que han participado activamente en este proceso y se evidenció que: i) En relación a la priorización de las necesidades de las áreas de metrología se informa que si se consultó y se priorizaron necesidades; ii) En cuanto al fortalecimiento de la cultura metrológica, se reconoce las propuestas presentadas por los laboratorios y la elaboración de cursos en ese sentido. Se indica que aún ésta pendiente la validación de los cursos, el montaje bajo la plataforma MOODLE y la presentación de los mismos a los interesados.

En tal sentido, se observa que el curso virtual como una iniciativa interesedes, fue concebida desde diferentes niveles, en los cuales la Sede Medellín asumió la responsabilidad de desarrollar el contenido, mientras que la Sede Palmira tiene a cargo el montaje del curso en MOODLE. Sin embargo, no se tiene fecha precisa para su implementación.

Atendiendo las consultas realizadas tanto a la DNIL como a los directores de Laboratorios de la Sede Medellín, se evidencia el acompañamiento realizado por las instancias respectivas, y se está a la espera de consolidar la presentación de dicho curso virtual durante el presente semestre.

- Meta 5: “Apoyar al menos 7 laboratorios de la Sede para dar cumplimiento a los requerimientos para garantizar la confiabilidad de los resultados y el cumplimiento de la Normatividad Vigente”.

Al 31 de diciembre de 2021 se registró un avance del 92%. De acuerdo con el soporte relacionado en BPUN, archivo “44426_Anexo 13 Plan de Intervenciones – Meta 1.5.xls”, a la fecha se han intervenido en el marco de esta meta, 9 laboratorios, superando la meta inicial de apoyar por lo menos 7 laboratorios; es decir un 28.5% adicional, cumpliendo de esta manera con lo planeado, en cuanto a número de laboratorios intervenidos.

De lo anterior, se evidencia el acompañamiento de la DNIL en los procesos de acreditación de laboratorios. Sin embargo, es preciso que desde las diferentes instancias de la Universidad, se fortalezca este acompañamiento tendiente a consolidar el proceso de acreditación en aquellos laboratorios, cuyas actividades requieren de certificación para garantizar una mejor calidad de los procesos contratados, como correspondería entre otros, al Laboratorio de Suelos, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Sede Medellín.

Ejecución presupuestal y componente financiero.

A manera de resumen, se indica que al proyecto ha tenido las apropiaciones y ejecuciones que se describen en la siguiente tabla:

Tabla 1. Relación de Apropiación y Registro Presupuestal Trienio 2019-2020-2021

Vigencia	Apropiación Definitiva	Registro Presupuestal	Saldo por ejecutar al 31 de diciembre	Ejecución Presupuestal en %	Saldo por Ejecutar en %
2019	242.100.000	240.625.704	1.474.296	99,4%	0,6%
2020	889.174.296	834.773.445	54.400.851	93,9%	6,1%
2021	1.995.724.624	1.187.206.883	808.517.741	59,5%	40,5%
Total	3.126.998.920	2.262.606.032	864.392.888	72%	28%

Fuente: Reporte obtenido del Sistema de Información SGF-Quipú.

Como se observa, la información extractada del SGF-Quipú, se tiene que en promedio el proyecto ha ejecutado el 72% de los recursos apropiados, quedando un 28% restante para culminar la asignación total.

A continuación, se presenta el resumen de la relación de la ejecución para el trienio.

Tabla 2. Resumen de la relación de rubros de ejecución presupuestal Trienio 2019-2020-2021

Concepto	Apropiación Definitiva	Registro Presupuestal	% de Ejecución
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	350.964.834	349.599.609	99,6%
Remuneración por Servicios Técnicos	188.060.558	187.652.130	99,8%
Estímulo a Estudiantes	162.904.276	161.947.479	99,4%
ADQUISICIÓN DE BIENES	2.528.250.177	1.684.781.987	66,6%
Compra de Equipo	2.338.364.649	1.508.232.024	64,5%
Materiales y Suministros	9.885.528	9.298.253	94,1%
Construcción y/o Adecuación de Inmuebles	180.000.000	167.251.710	92,9%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	247.781.909	228.224.488	92,1%
Mantenimiento	247.781.909	228.224.488	92,1%
TOTAL	3.126.996.920	2.262.606.084	72%

Fuente: Reporte obtenido del Sistema de Información SGF-Quipú.

Dentro de las apropiaciones, se observa que el rubro que mayor participación tiene en el proyecto, lo constituye el de “Adquisición de Bienes”, el cual presenta una participación del 81% del total de recursos. Dentro de este concepto, el ítem “Compra de Equipos” representa la mayor proporción alcanzando el 75% del total apropiado del proyecto. En su orden el concepto de “Servicios Personales Indirectos”, participa con el 11% del total de recursos, y la Adquisición de servicios concurre con el 8% restante.

Los anteriores datos, indican que el proyecto fundamentalmente se concentró en el objetivo de adquirir bienes como actividad principal, seguido de la contratación de servicios personales que fueron los soportes de la fundamentación e implementación de las propuestas del Modelo de Gestión y consultoría, la cual fue liderada por un grupo de investigación propio de la Sede Medellín (Grupo Prexia-Facultad de Minas).

En términos generales, la situación del Proyecto BPUN-436 para el trienio 2019-2021, en el componente presupuestal y financiero, no reviste debilidades que sean advertidas por parte de la ONCI, a pesar de haberse presentado sucesos que no fueron del total dominio de la Universidad, como el caso de la declaratoria de emergencia sanitaria originada por la pandemia del COVID-19. Por lo anterior, no se presentaron observaciones por parte de la ONCI.

5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN.

Durante el desarrollo de la presente evaluación, no se presentaron limitaciones que imposibilitaran el cumplimiento de los objetivos propuestos.

6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES.

Para la verificación de la efectividad de los controles, se asumió por parte de la ONCI el modelo sugerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), relacionado con las líneas de defensa.

La ONCI preguntó a la Dirección de Laboratorios de la Sede Medellín, acerca de los controles definidos por parte de la dirección y coordinación del proyecto como primera línea de defensa, de acuerdo con los riesgos identificados en el proyecto, tendientes a lograr sus objetivos. Mediante comunicación [M.1.008-0004 de 2022], la Dirección de Laboratorios de la Sede Medellín indicó sobre la identificación de 3 riesgos, así: i) Baja ejecución presupuestal; ii) Incumplimiento de especificaciones técnicas o requerimientos de compras; y iii) Incumplimiento de actividades / metas propuestas establecidas en el proyecto. Para tales riesgos, se consideró la formulación de sus respectivos controles. No se evidenció por la ONCI, la materialización de estos riesgos.

De igual manera, se verificaron los controles aplicados por la Dirección Nacional de Investigación y Laboratorios DNIL y la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional de la Sede Medellín como control institucional en relación con el avance del proyecto.

Allí se encontró que la participación de la DNIL, como una segunda línea de defensa, es percibido como una práctica positiva, ya que desde el Nivel Nacional se realiza un seguimiento continuo a cada una de las actividades del proyecto en cada semestre. De

igual manera, se evidenció que las observaciones y/o sugerencias brindadas, son adoptadas por la dirección y coordinación del proyecto BPUN-436, configurando un ejercicio adecuado de control por parte de la segunda línea de defensa.

También se observó que la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional de la Sede Medellín, participa en las siguientes actividades: i) socialización de lineamientos para la ejecución de recursos, ii) capacitación en el manejo de BPUN, iii) información de alertas generadas en BPUN de actividades próximas a vencerse, iv) revisión administrativa a los informes semestrales de BPUN, y v) seguimiento y aprobación de modificaciones al proyecto, principalmente.

Sin embargo, en la verificación realizada al Sistema BPUN, se observó que en el Proyecto 436, no se registran comentarios, observaciones o validaciones, por parte de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional de la Sede Medellín. Por tal motivo la ONCI formuló una oportunidad de mejora, que aunque en estricto sentido no contraviene las normas universitarias, tal oportunidad no requiere la formulación de acciones de mejoramiento en el Sistema SoftExpert. En otras palabras, una oportunidad de mejora no tiene carácter vinculante. Es decir, la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional es libre de acoger la recomendación propuesta por la ONCI.

7. ZONA DE RIESGO GENERAL.

Como resultado de la auditoría realizada, se generó una observación Tipo III y 2 oportunidades de mejora. Teniendo en cuenta lo anterior, la zona de riesgo general resultante de la evaluación al proyecto BPUN-436 en la Sede Medellín, se ubicó en **Zona de Riesgo Baja (5%)**.

8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL.

No se realizó traslado a instancias disciplinarias, debido a que no se clasificaron observaciones que así lo requirieran.

9. CONCLUSIONES.

9.1. Conclusiones relacionadas con el avance del proyecto.

El Proyecto BPUN-436, liderado por la Dirección de Laboratorios de la Sede Medellín, presentó con corte al 31 de diciembre de 2021 un avance del 94%; lo que ubica el proyecto en un nivel de ejecución adecuado. Es importante tener en cuenta, que el proyecto tuvo trascendencia para continuar su ejecución en el siguiente Plan Global de Desarrollo de la Universidad, por lo que el 6% restante de ejecución está en curso y se cuenta hasta el 30 de noviembre de 2022 para su culminación.

Se destaca que por metas, el proyecto presenta avances así: Metas 1 y 3, al 100%; Meta 2 al 91%; Meta 4 tiene un avance del 84% y la Meta 5, presenta un avance del 92%.

La adecuación de la infraestructura necesaria para el funcionamiento y operación de la Unidad de Servicios Técnicos Compartidos, se encuentra recibida acorde a los requerimientos definidos en las órdenes contractuales suscritas. En relación al cumplimiento de la Meta 3, se evidenció una debilidad asociada al registro equipos en el Sistema HERMES de la Universidad, lo cual dio origen a una observación Tipo III.

9.2. Conclusión relacionada con la ejecución presupuestal y componente financiero.

El proyecto BPUN-436 durante el trienio 2019-2021, presenta una ejecución presupuestal del 72% de los recursos apropiados, quedando un 28% restante para culminar la asignación total en 2022, ya que el proyecto tiene trascendencia al siguiente Plan Global de Desarrollo.

En términos generales, los recursos asignados al proyecto, permitieron cumplir las metas definidas con relación a la compra de equipos para la Unidad de Servicios Técnicos Compartidos; lo mismo que a la operación y equipamiento que se realizó durante el trienio 2019-2021 de la Sede Medellín.

En sentido a lo anterior, la situación expuesta del Proyecto BPUN-436 para el trienio 2019-2021, no reviste debilidades desde la perspectiva financiera que sean advertidas por parte de la ONCI, aun teniendo en cuenta que se presentaron sucesos que no

fueron del total dominio de la Universidad, como el caso de la declaratoria de emergencia sanitaria originada por la pandemia del COVID-19. Por lo anterior, en este componente no se presentaron observaciones por parte de la ONCI.

9.3. Conclusiones relacionadas con la efectividad de los controles asociados a las líneas de defensa

Los riesgos identificados, lo mismo que las medidas de control adoptadas desde la Dirección de Laboratorios de la Sede Medellín, han permitido que, en términos generales, el proyecto haya sido desarrollado bajo criterios de beneficio institucional, lo que ha conllevado a un avance del 94%, lo cual es positivo para la Sede.

La ONCI evidenció una adecuada línea de defensa en la labor que se realiza desde el Comité de Laboratorios de la Sede Medellín, en temas específicos como el análisis de las necesidades para mejorar las condiciones de equipamiento reportadas por los laboratorios. Dicha labor contó con el análisis y revisión previa en cada una de las facultades, lo que igualmente tiende a fortalecer las funciones misionales de docencia, investigación y extensión.

El seguimiento que realiza la Dirección Nacional de Investigación y Laboratorios, como segunda línea de defensa, es percibido por la ONCI como una “buena práctica”, dado que corresponde a una verificación por parte de la instancia par del nivel nacional, al desarrollo del proyecto; lo que permite brindar mayor validez a los soportes e informes que se generan desde la dirección y coordinación funcional del proyecto.

La ONCI formuló una oportunidad de mejora relacionada con los soportes que sirven para evidenciar los avances en el Sistema BPUN. En este sentido, se recomendó que los documentos que son tenidos como registros, estén debidamente actualizados en el Sistema BPUN, de tal forma que sea el producto de la trazabilidad realizada.

Igualmente, la ONCI recomendó como oportunidad de mejora, que se registre en el Sistema BPUN los resultados de sus verificaciones y/o aprobaciones; de tal forma que se disponga de la trazabilidad completa de los documentos que hacen parte del proyecto en sus diferentes etapas, es decir, planeación, ejecución y evaluación.

No obstante las oportunidades de mejora descritas, y producto de las verificaciones realizadas; la ONCI expresó que tales aspectos son susceptibles de mejorar, pero que no comprometen de forma significativa la ejecución del proyecto 436, ni los objetivos misionales definidos.

9.4. Conclusión relacionada con la zona de riesgo general del Proyecto.

Como resultado de la auditoría realizada, se formuló una observación Tipo III y 2 oportunidades de mejora, lo que conlleva a que la gestión de los mecanismos de control establecidos al proyecto BPUN-436 en la Sede Medellín, se encuentre en zona de Riesgo Baja (5%) con base en la metodología propuesta por la ONCI.

INFORME EJECUTIVO ELABORADO POR:

Mario Robayo Higuera – Asesor ONCI

Luis Fernando Bañol Betancur – Asesor ONCI

REVISADO POR:

Pf. Ángel Múnica Pineda, Jefe ONCI.